



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD.

Medellín (Ant.), septiembre veintiuno de dos mil veintitrés

2018-00180

Se pone en conocimiento de la parte ejecutante, la respuesta al oficio Nro. 1227 allegado el día de hoy por parte de **SALUD TOTAL E.P.S**, en el que se encuentran consignados los datos del actual empleador del señor **JUAN CAMILO LONDOÑO LÓPEZ**, para lo que se considere pertinente.

En consecuencia, se ordena **OFICIAR** a la empresa **MERKEN INVESTMENTS SAS** para que proceda a practicar el embargo decretado dentro del proceso de la referencia, en los términos descrito en el auto del día 20 de marzo de 2018.

NOTIFIQUESE.

JESÚS TIBERIO JARAMILLO ARBELAEZ

Juez.-